



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

RESOLUCION DCS 272/2024

Ref.: Expediente 1852/2024

Bahía Blanca, 29 de mayo de 2024

VISTO:

La ley 17.132, artículo 21º inciso b, habilita, en primera instancia, a Universidades Nacionales a expedir el título de Especialista en las distintas disciplinas;

La Resolución Ministerial 199/2011 que aprueba el listado de Especialidades de Licenciados en Enfermería;

La Resolución Ministerial 2600/23 que aprueba los Estándares y Criterios a considerar en los procesos de Acreditación de Carreras de Posgrado;

La convocatoria realizada para avanzar en la creación de especialidades de enfermería universitarias;

Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con Enfermeras especialistas para la tarea en el Sistema de Salud de Bahía Blanca y la Región;

Que existen, en vigencia en nuestro país, carreras de Especialista acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que la carrera de Lic. en Enfermería cuenta con docente idóneas/os para el desarrollo de una especialidad universitaria en Enfermería Comunitaria;

Que, el impacto de la formación universitaria de posgrado en el Sistema de Salud de Atención Primaria ofrece una oportunidad sinérgica y atractiva para aquellos que optan por realizar dicha formación, para el propio sistema y la comunidad en general;

Que, es necesario realizar la consulta al Ministerio de Salud y Educación para la incorporación de la Especialidad en Enfermería Comunitaria;

Lo aprobado en sesión plenaria del 29 de mayo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Crear una Comisión para el análisis de factibilidad de implementación de la carrera de Especialista en Enfermería Comunitaria, integrada por: Mg. Andrea Lattanzi, Lic. Natalia Krause, Mg. Sandra Rugero y Mg. Brenda Di Giácomo.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia. Comuníquese a los integrantes y publíquese en los medios oficiales del Departamento.